

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

167**SEGOVIA NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, secretaria del Juzgado de lo social número 1 de Segovia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Gonzalo Lizaur de Andrés, contra Fondo de Garantía Salarial y “Outimed, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número de procedimiento ordinario número 717 de 2011, se ha acordado citar a “Outimed, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 1, situado en la calle Domingo de Soto, número 3, de Segovia, el día 17 de mayo de 2012, a las once y cinco horas, para la celebración del acto de conciliación y el juicio, el mismo día a las once y quince horas de su mañana, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Outimed, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Segovia, a 19 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.489/12)